



Por un trabajo digno



UGT-Migraciones - boletín nº 49, marzo 2016

2



CRISIS HUMANITARIA

Empeoramiento de la crisis humanitaria en Grecia

ACNUR, ha señalado que más de 24.000 personas refugiadas e inmigrantes tienen necesidad de alojamiento en Grecia. A esto se unen la escasez de alimentos, agua o condiciones higiénicas. ACNUR indica que las autoridades griegas están intentando dar una respuesta inmediata pero que son necesarios más recursos y que Grecia no puede, por si sola, gestionar esta situación, recordando que es imprescindible que se priorice y se lleve a cabo el Plan de Reubicación que, de los 66.400 refugiados previstos para reubicar desde Grecia a otros países, a día de hoy, únicamente han sido reubicados 325.

[Si quieres saber más](#)

"Grecia: El cierre de las rutas de los Balcanes provoca el caos en la frontera de Idomeni"

El cierre de las fronteras en los Balcanes

Las restricciones fronterizas en los Balcanes, suponen un empeoramiento de la situación de los refugiados y refugiadas que tratan de llegar al norte de Europa. El Alto Comisionado para los Refugiados de Naciones Unidas, Flippo Grandi, visitó los campos de refugiados de la Isla de Lesbos, escuchando los testimonios de estos refugiados. Afirmó que estas restricciones "*solo servirán para añadir caos y confusión e incrementarán la pesada carga que soporta Grecia gestionando la crisis de refugiados*", así como "*el sufrimiento de estas personas*". También denunció "*la clasificación de los refugiados por nacionalidad, que impide a afganos, somalíes y palestinos avanzar en los cruces fronterizos*".

[Si quieres saber más](#)

Las restricciones fronterizas en la UE

El Secretario General de las Naciones Unidas señaló que las restricciones fronterizas que algunos Estados miembros de la Unión Europea están imponiendo a los refugiados, contravienen la Convención sobre Refugiados de 1951. Y recordó que la mayoría de las personas solicitantes de protección internacional son acogidas en países en vías de desarrollo y que esta responsabilidad debería ser compartida por el resto de países.

[Si quieres saber más](#)

Nuevos centros para menores y familias en tránsito

ACNUR y UNICEF están poniendo en marcha 20 "*puntos azules*", unos centros que tienen el objetivo de dar apoyo a las familias vulnerables en tránsito, y especialmente a los menores no acompañados o separados de sus familias, que son bastante numerosos y que corren mayores riesgos de sufrir enfermedades, traumas, o convertirse en víctimas de violencia, explotación o trata de seres humanos. Estos centros serán espacios seguros donde se ofrecerán servicios esenciales, asesoramiento, juegos etc.; también identificarán y protegerán a estos menores que viajan solos y tratarán de reunirlos con sus familias, siempre en función del interés superior del menor.

En febrero de 2016, las mujeres y los niños ya suponían el 60% de las personas que llegan por mar, un 33% más que en 2015.

Ya funcionan los primeros "*puntos azules*" en Grecia, la Antigua República de Macedonia, Serbia, Croacia y Eslovenia.

[Si quieres saber más](#)

Reubicación de los solicitantes de asilo

Irlanda se ha sumado al resto de estados miembros que participan en el mecanismo de reubicación de solicitantes de asilo desde Italia y Grecia.

[Si quieres saber más](#)

Efectos de la guerra en Oriente Medio

Alrededor de 87 millones de personas se han visto afectadas por las guerras en Irak, Libia, Siria y Yemen (región de MENA), lo que supone un tercio de la población regional. Estos conflictos han afectado no sólo a todos los aspectos de la vida de estas personas, sino además han tenido

importantes consecuencias económicas, como una reducción importante del PIB *per cápitat*, una tasa de crecimiento económico muy inferior.

Para saber hasta dónde pueden llegar las consecuencias de un conflicto, no hay como comparar con la situación económica si hubiera paz. Para ello podéis acceder al último Boletín trimestral de información económica de la región de MENA, a través del siguiente [enlace](#) (sólo disponible en inglés), donde se analizan los impactos de largo alcance de la guerra sobre el capital humano y físico y explora cómo puede cambiar la situación económica si hay paz.

[Si quieres saber más](#)

La situación de los menores en el campamento de Calais

UNICEF alerta sobre la situación de los menores de edad que se encuentran en el campamento improvisado de Calais (en la actualidad alrededor de 4.000 personas viven allí). Además de las condiciones higiénicas y de vida que afectan a todos los que se encuentran en el campamento conocido como La Jungla, UNICEF llama especialmente la atención sobre el impacto que el desmantelamiento del campamento podría tener en los menores, y en particular, en los menores no acompañados. La Agencia de las Naciones Unidas recuerda además que la Convención sobre los derechos del niño debe ser respetada.

[Si quieres saber más](#)

Videos del Parlamento Europeo

A través del siguiente enlace, puedes visionar el video (con subtítulos en castellano) realizado en este campo de refugiados, mostrando la situación y los problemas que sufren especialmente las mujeres.

[Inside the Nord-Pas-de-Calais refugee camps: the hardships of many women](#)

Y también puedes visionar: [El Parlamento Europeo y los Derechos Humanos](#)

Informe del Parlamento Europeo

A través del siguiente enlace puedes descargar el [Informe y la propuesta de Resolución del PE sobre la situación de las mujeres refugiadas y solicitantes de asilo en la Unión Europea](#) (2015/2325(INI)), ya disponible en todos los idiomas, cuya ponente de fondo es la eurodiputada *Mary Honeyball*, del Grupo de la Alianza progresista de Socialistas y Demócratas (S&D).

En el informe se hace referencia a que según ACNUR, en enero de 2016, el 55% de las personas que llegaban a Grecia para pedir asilo eran mujeres y niños, y entre las conclusiones de la propuesta de resolución, se incluye la petición a los Estados miembros de que respeten las directrices de ACNUR y en especial, las que atañen a la persecución por razón de género. La resolución incluye propuestas en torno a la dimensión del género en la determinación del estatuto de refugiado, las necesidades de las mujeres en los procedimientos de asilo o en la acogida e internamiento.

Esta propuesta de Resolución se debatirá y se votará en el Pleno del PE del día 8 de marzo.

[Si quieres saber más](#)

La Comisión Europea concede más ayudas para los refugiados

Por una parte, la Comisión ha aprobado 10 millones de euros adicionales para ayudar a la ex República Yugoslava de Macedonia a mejorar sus sistemas de gestión de fronteras y la migración en este contexto de la crisis de refugiados, así como ayudar a costear el gasto que suponen los agentes invitados, enviados por el resto de los Estados miembros de la UE y de Serbia, a la frontera sur del país.

Por otra parte, la Comisión Europea ha concedido 12,7 millones de euros en fondos de emergencia a Grecia para apoyar el establecimiento de instalaciones de recepción en el

continente griego. El dinero proviene del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) y se utilizará para poner en marcha al menos 8.000 nuevas plazas de recepción.

[Si quieres saber más \(sólo disponible en inglés\).](#)

[Si quieres saber más \(sólo disponible en inglés\).](#)

"La Comisión propone un nuevo instrumento de ayuda de emergencia para dar una respuesta más rápida a las crisis dentro de la UE"

Hoja informativa de la Comisión Europea: ["Preguntas y respuestas: Un instrumento para la ayuda de emergencia dentro de la Unión"](#)

Balance de la aplicación de la Agenda Europea de Migración

En el mes de febrero, la Comisión Europea dio a conocer un [avance](#) de la aplicación de las acciones prioritarias, acordadas en esta Agenda. Además la Comisión se ha dirigido por escrito a los Estados miembros para recordarles sus obligaciones en materia de reubicación y para que además aceleren el ritmo de ejecución.

[Si quieres saber más](#)

Europa debe cambiar su enfoque de la migración

Según el Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa, los países europeos están entrando en un círculo vicioso al cerrar sus fronteras y adoptar políticas cuyo objetivo es rechazar o desincentivar la llegada de refugiados, como supone el levantar fronteras, incautar las pertenencias de los solicitantes de asilo para pagar su manutención, restringir la reagrupación etc. Muchas de estas medidas no solo van en contra de la normativa europea de Derechos Humanos, sino que además violan el principio de solidaridad entre los Estados.

La situación en Grecia es dramática. Es el principal punto de entrada después de Turquía, en 2015 la isla de Lesbos ha recibido a 500.000 refugiados y en lo que va de este año ya han entrado 50.000. También en los Balcanes occidentales miles de migrantes y refugiados permanecen retenidos en penosas condiciones.

Por lo tanto es necesario que Europa cambie urgentemente su política de migración para encontrar soluciones a medio y largo plazo, como las negociaciones con Siria, Afganistán e Irak; la reubicación de los solicitantes de asilo que se encuentran en Grecia e Italia, establecer cauces legales para que estos refugiados puedan migrar a través de cauces seguros y ordenados, establecer políticas de retorno eficaces y compatibles con los derechos humanos, para aquellos que no necesiten protección; y aumentar el apoyo a ACNUR para atender a las necesidades básicas de los solicitantes de asilo y refugiados.

[Si quieres saber más \(información disponible en francés y en inglés\)](#)

Sentencia del TJUE y protección internacional

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha establecido en una Sentencia que los Estados Miembros están obligados a permitir que los beneficiarios de protección internacional se desplacen libremente por su territorio y escojan su lugar de residencia. Pero al mismo tiempo señala que si es posible imponer una obligación de residir en un lugar determinado del territorio del estado miembro, cuando esta se derive de la necesidad de promover su integración social.

[Si quieres saber más](#)



EXPLORACIÓN LABORAL / TRATA DE SERES HUMANOS

Explotación laboral en la recogida de la naranja en la zona levantina

La Guardia Civil y la Policía de Rumanía en una operación conjunta de ambos países, han detenido a cinco personas a las que se imputan, entre otros, un delito de trata de seres humanos y contra los derechos de los trabajadores. Las víctimas eran captadas mediante engaños en su país de origen y siendo sometidas después a explotación laboral en el sector agrario, y retenidas en alojamientos en condiciones infráhumanas.

[Si quieres saber más](#)

A través del [siguiente enlace](#), puedes descargar el informe de la Organización Mundial de Migraciones (OIM): “*Explotación laboral, trata y salud de los migrantes: Hallazgos en varios países sobre los riesgos para la salud y sus consecuencias en el caso de los migrantes y de los trabajadores víctimas de trata*” (solo disponible en inglés: “*Labour Exploitation, Trafficking and Migrant Health: Multi-country Findings on the Health Risks and Consequences of Migrant and Trafficked Workers*”).

Según las evaluaciones mundiales, una gran proporción de los trabajadores migrantes laborales termina en situaciones de explotación extrema, algunos de los cuales han sido identificados como víctimas de la trata de personas. Por esto se hacía necesario estudiar las diferencias y similitudes entre las necesidades de salud de los que han sido identificados como víctimas de la trata en comparación con otros migrantes que trabajan en el mismo sector de trabajo que no lo han sido. Este es uno de los primeros estudios que compara la influencia de la exposición a los riesgos de salud y seguridad en el trabajo de los trabajadores migrantes, y de las víctimas de la trata, en todos los sectores y regiones.

Lucha contra la trata de seres humanos

Malta

A través del [siguiente enlace](#), puedes acceder al informe sobre la aplicación del Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra el tráfico de seres humanos por parte de Malta (sólo disponible en inglés), elaborado por el Grupo de Expertos en la lucha contra el tráfico de seres humanos (GRETA) del Consejo de Europa.



A través del [siguiente enlace](#) puedes acceder al ***Balance 2015 Lucha contra el crimen organizado, la corrupción y el fraude en España***. Según este informe, dentro de las principales actividades delictivas llevadas a cabo por el crimen organizado, el 6% era la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

El apoyo a las víctimas de los delitos

Con la entrada en vigor de la Directiva sobre los derechos de las víctimas de los delitos, los Estados miembros deben cumplir con las obligaciones que establece esta Directiva, en materia de derechos, de ayuda y de protección de las víctimas, cualquiera que sea su origen.

La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) ya realizó sugerencias sobre los aspectos básicos que debe reunir la ayuda que se ofrece a las víctimas de los delitos, como por ejemplo la ayuda en caso de traumas, información a aquellas víctimas que tengan necesidades especiales, como alguna discapacidad, las víctimas de violencia sexual, o los migrantes en situación irregular. También es necesario que los funcionarios (policía, agentes judiciales etc.) reciban formación específica, que la información sea accesible a las víctimas y por supuesto que se disponga de los recursos suficientes.

Si quieres saber más (información disponible en [francés](#) y en [inglés](#))

Puedes acceder a los estudios por países, para el proyecto "***Servicios de apoyo a las víctimas en la UE: Una visión general y la evaluación de los derechos de las víctimas en la práctica***" a través del siguiente [enlace](#) (sólo disponible en inglés).

TRAFFIC OF HUMAN BEINGS

Desarticulada una red criminal de tráfico de ciudadanos chinos

La Policía Nacional en colaboración con la policía de otros países, ha desarticulado un grupo delictivo que prometían a ciudadanos chinos, a cambio de dinero, llevarlos a cualquier país, y que posteriormente obligaban a permanecer a su merced, utilizando diversos medios, entre ellos la retirada de la documentación. El total de detenidos ha sido de 100 personas, entre ellos los responsables de la organización.

[*Si quieres saber más*](#)



NO DISCRIMINACIÓN / RACISMO

Protocolo de actuación frente al acoso

En el BOE nº 41 del 17 de febrero de 2016, se han publicado el Acuerdo de 28 de enero de 2016, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el [Protocolo de actuación frente al acoso sexual, al acoso por razón de sexo, al acoso discriminatorio, y frente a todas las formas de acoso y violencia en la Carrera Judicial.](#)

Organización Internacional del Trabajo

Migraciones laborales

A través del [siguiente enlace](#) puedes acceder al documento por el que se invita al Consejo de Administración de la OIT, a que solicite al Director General que, entre otras cuestiones, asigne recursos suficientes para que en el año 2016 se organice una reunión tripartita de expertos con la finalidad de elaborar directrices sobre la equidad en la contratación. Todo ello teniendo en cuenta que entre los diez resultados en materia de políticas, del *Programa y Presupuesto de la OIT para el 2016-2017*, se incluyó la “**Promoción de políticas equitativas y eficaces en materia de migraciones laborales**”.

POBLACIÓN TRABAJADORA EXTRANJERA

Afiliación a la Seguridad Social. Datos de enero – 2016 –

Se han publicado los datos de afiliación a la Seguridad Social de trabajadores y trabajadoras extranjeros correspondiente al mes de enero de 2016. El total de afiliados extranjeros a la Seguridad Social en el mes de enero, era de 1.600.822 personas, el 58'8% nacionales de terceros países. Con respecto al mismo mes del año 2015, los afiliados nacionales de países de la Unión Europea se han incrementado en un 7'4% frente a un incremento del 4'3% de los nacionales no comunitarios. En la comparación interanual, los nacionales de terceros países han perdido afiliación al sistema especial de empleados de hogar (-4'2%), y la han incrementado en un 8'6% en el sistema especial agrario, un 4'8% en el régimen general (sin los sistemas especiales) y un 8'7% en el régimen especial de trabajadores autónomos.

En enero de 2016, el 15'8% de los afiliados nacionales de terceros países, lo están al sistema especial de empleados de hogar, el 14'3% al sistema especial agrario y el 14'5% al régimen especial de trabajadores autónomos. Resulta significativo el incremento de la afiliación entre enero de 2015 y enero de 2016 de las mujeres nacionales de la Unión Europea (19.489 mujeres afiliadas y en alta más), y el aumento más leve de las nacionales de terceros países (5.819). En enero de 2015 las mujeres no comunitarias constituyán el 44'7% de los afiliados no comunitarios, disminuyendo hasta el 43'5% en enero de 2016. Las mujeres nacionales de la

Unión Europea también pierden, aunque en menor medida, porcentaje de participación; del 47'2% del total de afiliados comunitarios en enero de 2015 al 47% en enero de 2016.

[Si quieres saber más](#)

Autorizaciones de Trabajo. Últimos datos

Se ha publicado la “**Estadística de autorizaciones de trabajo a extranjeros**” anual, correspondiente al año 2014, y los datos de enero a noviembre de 2015.

Del total de 141.315 autorizaciones concedidas en el año 2014, 57.306 lo fueron para la actividad de trabajo doméstico (el 40'5%). En el periodo enero-noviembre de 2015, se concedieron 108.534 autorizaciones, el 39'5% para la actividad de trabajo doméstico. El 51% de las autorizaciones de trabajo concedidas en el año 2014, lo fueron a mujeres; sin embargo en el año 2015, el porcentaje bajó ligeramente hasta el 50%.

[Si quieres saber más](#)

Encuesta de Población Activa 2015

Se han publicado los datos anuales correspondientes al año 2015, de la Encuesta de Población Activa. Entre los datos más relevantes, en comparación con las cifras anuales correspondientes al año 2014, destaca el descenso de población extranjera, 60.300 personas menos nacionales de la Unión Europea y 25.600 menos en el caso de los nacionales de terceros países. La población activa extranjera total descendió en 71.900 personas, 56.500 nacionales de la UE y 15.400 de nacionalidad extracomunitaria. Sin embargo, aumenta el número de ocupados, 5.800 ciudadanos comunitarios más y 58.000 nacionales de terceros países. Sin embargo, hay una gran diferencia en el tipo de ocupaciones en las que se distribuye la población ocupada de la UE y de terceros países. Entre el año 2014 y 2015, han abandonado las “*ocupaciones elementales*” 9.600 ciudadanos de la UE, mientras que han aumentado en 8.400 quienes se encuentran trabajando en la ocupación “*directores y gerentes*” y en 5.000 como “*técnicos y profesionales de apoyo*”. En el caso de la población nacional de terceros países, el produce un incremento de ocupados en “*ocupaciones elementales*” de 19.500 personas.

[Si quieres saber más](#)

Defensor del Pueblo

Informe Anual 2015

El [Informe Anual - 2015 - del Defensor del Pueblo](#), incluye una apartado dedicado a migraciones, y en el que las actuaciones del defensor se han centrado en la llegada a España de migrantes y refugiados y situaciones conexas (CETIS, puestos fronterizos, solicitudes de asilo etc.), la demora de los expedientes de concesión de nacionalidad tanto en España como en las delegaciones diplomáticas en el extranjero, las dificultades de obtener o renovar autorizaciones de nacionales de terceros países familiares de españoles. Por otra parte, el Defensor del Pueblo llama la atención sobre el hecho de que España sigue sin tener un Plan de lucha contra la trata con fines de explotación laboral e igualmente, en materia de igualdad de trato y no discriminación, sobre los controles de identificación, la discriminación en los medios de comunicación, y actos contrarios a la igualdad en el ámbito deportivo.

[Si quieres saber más](#)



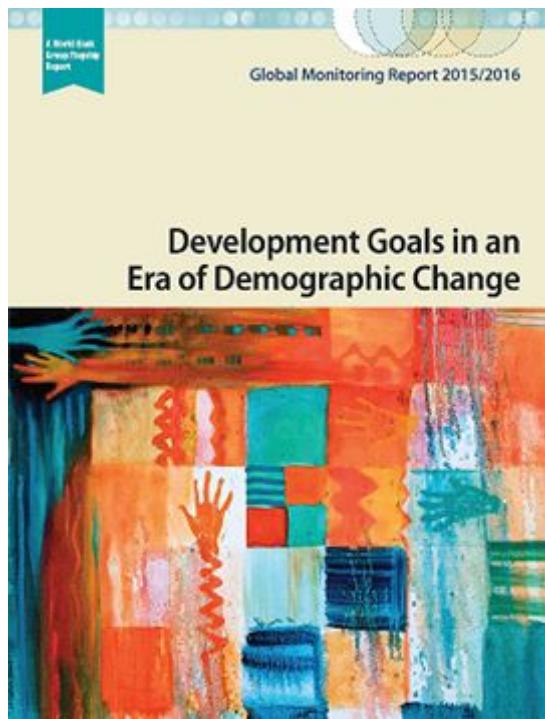
EUROBARÓMETRO 2015

Cooperación Internacional y Desarrollo

Se acaba de publicar la Encuesta del Eurobarómetro sobre Cooperación Internacional y Desarrollo, que se llevó a cabo a finales de 2015, y según la cual la mayoría de los ciudadanos europeos está a favor de las ventajas que supone la cooperación internacional y el desarrollo. En el caso de los encuestados en España, nuestro país es de los países más proclives a la ayuda al desarrollo (el 93% de los encuestados) y el 26% de los encuestados señala que esta ayuda debería aumentar. A la pregunta de si la ayuda al desarrollo es una forma eficaz de lucha contra la inmigración irregular, el 73% de los encuestados en toda la Unión están de acuerdo, mientras que en España el porcentaje se eleva hasta el 88% (el mayor porcentaje de los estados de la Unión).

Sin embargo, frente al 8% de la media europea que considera que acoger refugiados en los países desarrollados es una de las prioridades para apoyar a los países en vías de desarrollo, solo el 5% de los encuestados en España comparten esta opinión y frente al 12% de la media europea que estima los temas de inmigración son una de estas prioridades, en España el porcentaje de quienes están de acuerdo con esta afirmación, alcanza el 7%.

[Si quieres saber más](#)



Informe de seguimiento mundial 2015/2016: Los objetivos de desarrollo en una era de cambio demográfico

A través del siguiente [enlace](#) puedes descargar este informe del Banco Mundial y el FMI (sólo disponible en inglés), en el que se afirma que durante las próximas décadas, la emigración a gran escala desde los países empobrecidos a las regiones más ricas del mundo caracterizará de forma permanente a la economía mundial, como resultado de las grandes cambios demográficos.

[Si quieres saber más](#)

[unión general de trabajadores](#)
[UGT-Migraciones](#) - boletín nº 49, marzo 2016